



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

Directorio

C.P.C. Olga Leticia Hervert Sáenz

Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional 2015-2016

C.P.C. José Luis García Ramírez

Vicepresidente General

C.P.C. Luis Sánchez Galguera

Vicepresidente de Fiscal

C.P.C. Francisco Moguel Gloria

Presidente de la Comisión Fiscal

C.P.C. Ernesto Manzano García

Coordinador responsable

Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NOTICIAS FISCALES

PRODECON / Compilación de Criterios Normativos, Jurisdiccionales y Sustantivos

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon) dio a conocer por medio de su página de Internet: www.prodecon.gob.mx, la Compilación de Criterios Jurisdiccionales obtenidos en el Juicio de Revocación, Criterios Sustantivos y Criterios Normativos.

Los Criterios Jurisdiccionales obtenidos en el Juicio de Revocación son aquéllos obtenidos por Prodecon en su carácter de abogada defensora de los contribuyentes, en el ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 5, fracción II de su Ley Orgánica, y que trascienden en beneficio de los derechos de aquéllos.

Los Criterios Sustantivos son aquéllos que derivan de las recomendaciones, respuestas a las consultas especializadas o de algún otro acto que lleven a cabo las diversas unidades administrativas de la Procuraduría en el ejercicio de sus atribuciones sustantivas.

Entre los Criterios Sustantivos destacamos el de: “INEXISTENCIA DE OPERACIONES. LOS CONTRIBUYENTES QUE DEDUCEN CON BASE EN COMPROBANTES FISCALES QUE AMPARAN LAS MISMAS, DEBEN SER NOTIFICADOS LEGALMENTE Y NO POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN”

Finalmente, los Criterios Normativos son aquéllos adoptados por el Comité Técnico de Normatividad de la Prodecon, a través de los cuales se interpreta la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, su Estatuto Orgánico y los Lineamientos que regulan el ejercicio de sus atribuciones sustantivas, para la atención y trámite de los asuntos recibidos por las unidades administrativas, respecto del ejercicio de las atribuciones sustantivas de la Procuraduría.

